

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

681 *BARCELONA*

Francesc Xavier Rafi Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 888/2015 Sección C2.

Fecha del auto de declaración: 2 de diciembre de 2015.

Clase de concurso: Voluntario Abreviado.

Entidad concursada: Obras y Rehabilitaciones Gruman, S.L. con domicilio en RBLA del Garraf 16 Polígono Industrial 08810 Sant Pere de Ribes (Barcelona) con CIF número B61937165.

Administradores Concursales:

La sociedad Advante Concursal, S.L.P., que nombra a Don Oriol Ripoll Pañella como persona física para el ejercicio de su cargo.

Recepción de créditos en:

- Dirección postal: Avenida Diagonal, 482, 1ª Planta Barcelona.

- Dirección electrónica: concurasal@advante.com

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Registro público de resoluciones concursales: www.publicidadconcurasal.es

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La Personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal, de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13. 08014 Barcelona).

Barcelona, 15 de diciembre de 2015.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160000549-1